

Fundación Atresmedia

Cuentas Anuales abreviadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Patronato de

Fundación Atresmedia, por encargo del Presidente del Patronato de la Fundación:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Fundación Atresmedia, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Presidente del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación Atresmedia, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 3 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

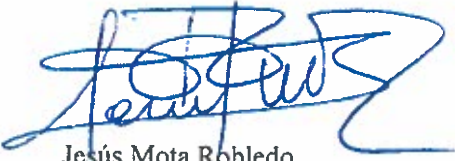
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Atresmedia a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Jesús Mota Robledo
14 de mayo de 2015

Fundación Atresmedia

Cuentas Anuales abreviadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014

FUNDACIÓN ATRESMEDIA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

Euros	Notas	2014	2013
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		2.783	6.932
Inmovilizado Intangible	5	2.686	3.677
Inmovilizado Material	6	97	3.255
ACTIVO CORRIENTE		1.437.470	1.428.817
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.2	512	98.492
Otros activos con empresas asociadas	7.1	1.280.339	607.003
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		156.619	723.322
TOTAL ACTIVO		1.440.253	1.435.749
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		1.310.342	1.189.280
Fondos propios	9	1.310.342	1.189.280
Dotación fundacional		330.000	330.000
Reservas		1.378.348	1.378.348
Excedentes negativos ejercicios anteriores		(519.068)	(631.018)
Excedente del ejercicio		121.062	111.950
PASIVO CORRIENTE		129.911	246.469
Acreedores y otras cuentas a pagar		129.911	246.469
Proveedores	8	48.287	125.494
Proveedores entidades del grupo y asociadas	8	22.439	59.806
Remuneraciones pendientes de pago	8	34.277	33.052
Otras deudas con administraciones públicas	10	24.908	28.117
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.440.253	1.435.749

Las Notas 1 a 17 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al cierre del ejercicio 2014

FUNDACIÓN ATRESMEDIA

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Euros	Notas	2014	2013
Excedente del ejercicio			
Ingresos de la entidad por actividad propia	11-a	1.015.051	1.319.920
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio, afectas a la actividad propia		1.015.051	1.319.920
Gastos por ayudas y otros		(121.578)	(226.824)
Ayudas monetarias	11-c	(121.578)	(226.824)
Aprovisionamientos	11-d	(22.337)	(47.276)
Gastos de personal	11-e	(454.674)	(420.020)
Otros gastos de la actividad	11-f	(302.725)	(512.232)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(4.149)	(10.202)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		109.588	103.366
Ingresos financieros		11.778	8.736
Gastos financieros		(304)	(152)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		11.474	8.584
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		121.062	111.950
Impuestos sobre beneficios	4-d	-	-
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		121.062	111.950
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Subvenciones recibidas		21.759	-
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		21.759	-
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas		(21.759)	-
Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(21.759)	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		121.062	111.950

Las Notas 1 a 17 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Fundación Atresmedia

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

1. Actividad de la Entidad

La Fundación Atresmedia (anteriormente denominada Fundación Antena 3), es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido mediante escritura pública de fecha 25 de Noviembre de 2005 e inscrita por Orden Ministerial de 9 de enero de 2006 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el número 668. Su domicilio social se encuentra establecido en la Avenida Isla Graciosa, 13 en San Sebastián de los Reyes.

Con fecha 28 de mayo de 2008 los patronatos de la Fundación Atresmedia y de la Fundación Unipublic para el Fomento de la Cultura y el Deporte, acordaron la fusión de ambas entidades mediante absorción de la segunda por parte de la primera, con entera transmisión del patrimonio de la fundación absorbida, incorporando en bloque todo su activo y su pasivo a la fundación absorbente.

Con fecha 24 de mayo de 2013 el Patronato de la Fundación Atresmedia adoptó el acuerdo de cambio de la denominación de la entidad, que hasta la fecha era Fundación Antena 3, por la de Fundación Atresmedia.

De acuerdo con sus estatutos, la principal finalidad de la Fundación es la de contribuir en la mejora y enriquecimiento de la relación entre los menores y el medio televisivo, impulsar la creación de residencias gratuitas destinadas a atender las necesidades de los familiares que acompañan a menores enfermos que sufran prolongados periodos de hospitalización, promover los valores y principios éticos que contribuyan a la protección y formación de niños y jóvenes, y fomentar y facilitar la preparación y capacitación de profesionales vinculados a estas actividades.

Con la fusión se amplían los fines de la Fundación Atresmedia incluyendo las actividades deportivas de niños y jóvenes. El Patronato, en su reunión de 17 de diciembre de 2008, acordó ampliar de nuevo los fines de la Fundación, incluyendo expresamente entre éstos el de la educación y fomento de la formación mediante el desarrollo de propuestas que tengan por objeto la inserción laboral y la creación de empleo, dando un carácter preferente a la formación de personas con discapacidad.

El ámbito de actuación de la Fundación comprende el territorio del Estado Español.

De acuerdo con sus Estatutos la Fundación cuenta con los siguientes recursos para el desarrollo de sus fines:

1. Los rendimientos del patrimonio propio.
2. El producto de la venta de las acciones, obligaciones y demás títulos-valores incluidos los derechos de suscripción de acciones que la Fundación no ejercite.
3. Las subvenciones, donaciones, herencias y legados.
4. Las cantidades que pueda percibir la Fundación por sus servicios y actividades, siempre que ello no implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios.

5. Los medios financieros que la Fundación pueda obtener de cualquier ente público o privado, en España y en el extranjero.
6. Los fondos que se alleguen y que puedan ser destinados al cumplimiento de los fines de la Fundación.
7. Cualesquiera otros recursos que la Fundación pueda procurarse como titular de su patrimonio, tales como derechos de propiedad intelectual o industrial u otros semejantes.

El único órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato. Con el objetivo de continuar con su actividad fundacional en el ejercicio 2015, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. ha acordado la dotación de 500.000 euros que dan continuidad a las necesidades financieras de la misma.

2. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente positivo del ejercicio presentada por el Presidente de la Fundación al Patronato de la Fundación es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Excedente positivo del ejercicio 2014	121.062
Aplicación:	
Excedentes positivos de ejercicios anteriores	121.062

3. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Presidente de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es establecido en:

- a) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en el que se establecen el régimen jurídico de las fundaciones y el Reglamento de desarrollo de dicha Ley aprobado mediante el Real Decreto 1337/2005.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) Código de comercio.
- e) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Presidente del Patronato de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 23 de julio de 2014.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente del Patronato de la Fundación ha formulado las presentes cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y de la estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuenta anuales abreviadas adjuntas se han utilizado las estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación, para la valoración de alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente dichas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Véanse Nota 4-a y 4-b)
- El cálculo de las provisiones por las facturas pendientes de recibir

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

f) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2013.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración y registro utilizadas por el Patronato de la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

Como norma general, el inmovilizado intangible, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera. Dichos activos se amortizan de manera lineal en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de tres años.

La Fundación ha clasificado la totalidad de su inmovilizado intangible como no generador de flujos de efectivo.

b) Inmovilizado Material

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

El inmovilizado material, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos, si las hubiera.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Equipos para procesos de información	3
Instalaciones técnicas	3

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor la Fundación procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un valor inferior al de su valor en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en la siguiente categoría:

- Partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones relacionadas con su actividad propia, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

El criterio utilizado por la Fundación para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

En concreto, los otros activos financieros con empresas asociadas se refieren a la posición deudora de una cuenta corriente con Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y se presenta en el balance de situación abreviado adjunto clasificada en función de su vencimiento y valorada por los importes efectivamente desembolsados. Dichos activos se registran por lo efectivamente entregado y se valoran según el coste amortizado.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

c.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones relacionadas con su actividad propia, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d) Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades las entidades consideradas sin fines lucrativos.

De acuerdo con dicha Ley, una entidad será considerada sin fines lucrativos cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Que persiga fines de interés general.
- Que se destine a la realización de dichos fines, al menos el 70% de las rentas de las explotaciones económicas, las rentas generadas en la transmisión de bienes o derechos, los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para su obtención.
- Que los fundadores, asociados y patronos no sean los destinatarios principales de la actividad de la Fundación.
- Que el cargo de patrono sea gratuito.
- Que la Fundación esté inscrita en el registro correspondiente, que cumpla las obligaciones contables establecidas, que cumpla las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica y que elabore una memoria económica siguiendo unas determinadas directrices.

Para la acreditación del derecho a esta exención, la legislación contempla la obligación de comunicación a la Administración Tributaria de su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal. El patronato de la Fundación considera que la misma cumple los requisitos y obligaciones previstos en dicha Ley.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Las donaciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se han registrado como ingresos en el momento de su concesión, independientemente del cobro de las mismas, tal y como se establece en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro.

En el caso de las Subvenciones o Donaciones de Explotación se abonan de manera general a resultados en el momento en el que se conceden con excepción de si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Asimismo la Fundación registra como gasto del ejercicio las ayudas concedidas en el momento de su aprobación, siempre y cuando hayan sido fijados los importes de las mismas en los acuerdos correspondientes. No obstante, en aquellos casos en que la Fundación adquiere compromisos de gasto de carácter plurianual y por un importe cierto y predeterminado y asociados al desarrollo de actividades o hitos segregables e identificables, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de los mismos se efectúa en función del calendario de ejecución de las acciones o actividades asociadas a dichos compromisos.

En general, los ingresos y los gastos se imputan siguiendo el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

f) Provisiones y contingencias

El Patronato de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

g) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad de la Fundación por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo, por lo que no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen otros desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, registrándose inicialmente en el Patrimonio Neto e imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se registran inicialmente en el Patrimonio Neto y se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

j) Transacciones con vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Patronato de la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizaciones intangibles

El movimiento habido durante el ejercicio 2014 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 01-01-14	Altas o dotaciones	Saldo 31-12-14
Coste:			
Aplicaciones informáticas	4.954	-	4.954
	4.954	-	4.954
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(1.277)	(991)	(2.268)
	(1.277)	(991)	(2.268)
Neto	3.677	(991)	2.686

Las aplicaciones informáticas se corresponden con licencias para edición de temas audiovisuales del proyecto PRO.

El movimiento del ejercicio 2013 fue el siguiente:

	Saldo 01-01-13	Altas o dotaciones	Saldo 31-12-13
Coste:			
Aplicaciones informáticas	2.462	2.492	4.954
	2.462	2.492	4.954
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(369)	(908)	(1.277)
	(369)	(908)	(1.277)
Neto	2.093	1.584	3.677

6. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 01-01-13	Altas o dotaciones	Saldo 31-12-13	Altas o dotaciones	Saldo 31-12-14
Coste:					
Instalaciones técnicas	33.608	-	33.608	-	33.608
Otras instalaciones técnicas	657	-	657	-	657
Equipos proceso de información	28.648	-	28.648	-	28.648
	62.913	-	62.913	-	62.913
Amortización acumulada:					
Instalaciones técnicas	(33.101)	(434)	(33.535)	(72)	(33.607)
Otras instalaciones técnicas	(657)	-	(657)	-	(657)
Equipos proceso de información	(16.606)	(8.860)	(25.466)	(3.086)	(28.552)
	(50.364)	(9.294)	(59.658)	(3.158)	(62.816)
Neto	12.549	(9.294)	3.255	(3.158)	97

El inmovilizado material que la Fundación mantiene en propiedad se corresponde, principalmente, con el material técnico utilizado para llevar a cabo la emisión del canal infantil FAN 3, que a 31 de Diciembre de 2014 se emite en 16 comunidades autónomas en todo el territorio nacional (16 Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2013).

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 la Fundación tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2014	2013
Instalaciones técnicas	33.607	32.306
Otras instalaciones técnicas	657	657
Equipos proceso de información	25.165	2.068
TOTAL	59.430	35.031

7. Activos financieros

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo	
	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar		
Otros activos con empresas asociadas (Nota 7.1)	1.280.339	607.003
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 7.2)	512	98.492
TOTAL	1.280.851	705.495

7.1 Otros activos con empresas asociadas.

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe del balance de situación abreviado es el siguiente (en euros):

	Saldo 01-01-13	Adiciones	Bajas	Saldo 31-12-13	Adiciones	Bajas	Saldo 31-12-14
Cuenta corriente a corto plazo Atresmedia Corporación	930.430	300.100	(741.243)	489.287	800.000	(138.438)	1.150.849
Intereses cuenta corriente	108.980	8.736	-	117.716	11.774		129.490
	1.039.410	308.836	(741.243)	607.003	811.774	(138.438)	1.280.339

Los saldos registrados en el cuadro anterior hacen referencia a un contrato de cuenta corriente entre la Fundación y Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. para gestionar sus excedentes de tesorería. El contrato estipula que dichos saldos son completamente líquidos, no existiendo impedimentos para disponer en el acto de los mismos según las necesidades de la Fundación. El tipo de interés aplicado se corresponde con el de mercado referenciado al Euribor.

7.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Del saldo a 31 de diciembre de 2013 registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de situación abreviado, 80.000 euros se correspondían con un ingreso de un patrocinador, y 17.889 euros a una donación, ambos devengados en el ejercicio 2013, cuyo cobro se ha hecho efectivo en enero de 2014.

7.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Sociedad cabecera del Grupo Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en empresas del Grupo Atresmedia, por lo que el riesgo disminuye notablemente y tiene fácil gestión.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance, así como una cuenta corriente con Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. tal y como se detalla en la Nota 7.1.

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación de la Sociedad se hace a tipos de interés referenciados al Euribor.

8. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los saldos incluidos en este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjunto, sin considerar los saldos con la Administración Pública, es el siguiente (en euros):

	Derivados y otros	
	31-12-14	31-12-13
Débitos y partidas a pagar		
Acreedores, sociedades vinculadas	22.439	59.806
Acreedores comerciales	48.287	125.494
Proveedores	70.726	185.300
Remuneraciones pendientes de pago	34.277	33.052
Total	105.003	218.352

El detalle del epígrafe "Acreedores, sociedades vinculadas" es el siguiente (en euros):

Empresas vinculadas	31-12-14	31-12-13
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	22.439	25.889
Uniprex Televisión, S.A.U.	-	33.917
Total	22.439	59.806

En la Nota 11.f) se explica la naturaleza de las transacciones con las empresas vinculadas del cuadro anterior y las operaciones mantenidas con ellas.

8.1 Información relacionada con la Ley 15/2010 conocida como Ley de Pagos

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días desde el ejercicio 2013.

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente (en euros):

	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	330.852	89%	190.280	37%
Resto	39.017	11%	325.584	63%
Total pagos ejercicio	369.869	100%	515.864	100%
PMPE de pagos (días)	57		58	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	20.027		26.937	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Proveedores entidades del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance de situación abreviado.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

9. Patrimonio neto y Fondos propios

Dado su objeto social y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación abreviado ha sido el siguiente:

	Euros					Total
	Dotación Fundacional	Reservas Voluntarias	Excedente negativo de ejercicios anteriores	Excedente del Ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	330.000	1.378.348	(323.996)	(307.022)	-	1.077.330
Distribución del excedente	-	-	(307.022)	307.022	-	-
Excedente positivo del ejercicio 2013	-	-	-	111.950	-	111.950
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (Nota 13)	-	-	-	-	-	-
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 11.a)	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	330.000	1.378.348	(631.018)	111.950	-	1.189.280
Distribución del excedente	-	-	111.950	(111.950)	-	-
Excedente positivo del ejercicio 2014	-	-	-	121.062	-	121.062
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (Nota 13)	-	-	-	-	21.759	21.759
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 11.a)	-	-	-	-	(21.759)	(21.759)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	330.000	1.378.348	(519.068)	121.062	-	1.310.342

La dotación fundacional asciende a 330.000 euros y corresponde a la aportación inicial del socio fundador, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., por importe de 300.000 euros más 30.000 euros surgidos con motivo de la fusión por absorción de la Fundación Unipublic para el Fomento de la Cultura y el Deporte, que tuvo lugar en el ejercicio 2008.

10. Administraciones Públicas y Situación fiscal

La composición del epígrafe "Administraciones Públicas", incluido en Acreedores y otras cuentas a pagar en el epígrafe de "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjunto, es la siguiente:

Euros	31-12-14	31-12-13
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	17.974	22.990
Organismo Seguridad Social acreedora	6.934	5.127
Total	24.908	28.117

La Fundación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo a lo indicado en la Nota 4-d, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas sus actividades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones impositivas no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hayan transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por ello, a cierre del ejercicio 2014, la Fundación tiene pendiente de inspección desde el ejercicio 2010 para el Impuesto sobre Sociedades y desde el ejercicio 2009 para todos los demás impuestos que le son de aplicación. El Patronato de la Fundación no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios pendientes por lo que el balance de situación abreviado adjunto no recoge provisión alguna por este concepto.

11. Ingresos y gastos

a) Ingresos de la entidad por la actividad propia

El detalle de los ingresos recibidos por la Fundación en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Euros	2014	2013
Donaciones	994.532	819.920
Ingresos de patrocinadores	-	500.000
Subvenciones imputadas a resultado del ejercicio (Nota 9)	21.759	-
Devolución subvención	(1.240)	-
Total	1.015.051	1.319.920

El detalle de las donaciones recibidas por la Fundación de sociedades o personas físicas españolas en el ejercicio 2014 es el siguiente:

Euros	2014
Fundación Vodafone	410.000
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	182.312
Espasa Calpe	90.000
Santillana Educación	85.000
Antena 3 Noticias, S.L.U.	45.000
Telefónica Móviles España	33.623
Otras donaciones	148.597
Total	994.532

El detalle para el año 2013 fue:

Euros	2013
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	524.712
Samsung	400.000
Fundación Santa María	100.000
Vodafone España	66.384
France Telecom España, S.A.	52.105
Antena 3 Noticias, S.L.U.	39.000
Grupo Secuoya	30.000
Otras donaciones	107.719
Total	1.319.920

Los ingresos de patrocinadores del ejercicio 2013 se correspondieron con los importes obtenidos de Samsung y Fundación Santa María para la el proyecto Año de la Educación.

En el ejercicio 2014 la Fundación generó el derecho a recibir una subvención, por importe de 21.759 euros, con cargo al programa de inserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo, mediante la formación y la experiencia profesional y su activación en la búsqueda de empleo.

La Fundación cumplía la totalidad de los requisitos establecidos en las bases reguladoras de dicha Subvención, recogidas en la Orden 7210/2013, de 3 de octubre de 2013, modificada por la Orden 10859/2013, de 5 de diciembre de 2013 (por la que se ampliaba hasta el 5 de enero de 2014 el plazo de resolución), por la que se regulan las subvenciones para la ejecución de la medida de política activa de empleo denominada Programa de inserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo, que se realice en el ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid.

Una vez finalizados los contratos suscritos con las dos personas contratadas a través de este programa de inserción laboral, y realizada la justificación de la subvención concedida en el citado proyecto (desarrollado desde el día 31-12-2013 hasta el 30-06-2014), se estableció que la subvención justificada para gastos de formación de dichas personas era inferior a la subvención pagada por anticipado, por lo que hubo que reintegrar 1.240 euros.

b) Resultados de la actividad mercantil

La Fundación no realiza ningún tipo de actividad mercantil.

c) Ayudas monetarias y otros

El desglose por actividades de las ayudas monetarias concedidas por la Fundación en cumplimiento de los acuerdos suscritos por la misma durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en euros):

Actividad	2014			
	Ayudas Monetarias			
	Directas a Particulares	Directas a Entidades	Realizadas a través de otras Entidades	Total
Proyectos especiales y formación	-	121.578	-	121.578
Total	-	121.578	-	121.578

Actividad	2013			
	Ayudas Monetarias			
	Directas a Particulares	Directas a Entidades	Realizadas a través de otras Entidades	Total
Proyectos especiales y formación	-	226.824	-	226.824
Total	-	226.824	-	226.824

d) Aprovisionamientos

Todos los aprovisionamientos se han realizado en territorio español.

A 31 de diciembre de 2014 el gasto registrado en el epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada asciende a 22.337 euros (47.276 euros a 31 de diciembre de 2013).

e) Gastos de personal y Cargas Sociales.

La distribución de los gastos de personal de los ejercicios 2014 y 2013 desglosada por conceptos es la siguiente (en euros):

	2014	2013
Sueldos y salarios	363.469	341.269
Seguridad social	78.285	65.962
Otros gastos de personal	12.920	12.789
Total	454.674	420.020

f) Otros gastos de la actividad

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 adjunta, clasificada en función de si han sido o no imputados a actividades no lucrativas, para el cumplimiento de los fines fundacionales, es el siguiente:

Euros	2014			2013		
	Imputables a actividades no lucrativas	No imputables a fines fundacionales	Total	Imputables a actividades no lucrativas	No imputables a fines fundacionales	Total
Trabajos realizados por otras empresas	129.374	-	129.374	223.515	-	223.515
Arrendamientos y cánones	87.367	-	87.367	155.785	-	155.785
Publicidad y propaganda	38.009	-	38.009	36.808	-	36.808
Dietas, estancias y transportes	20.529	-	20.529	21.115	-	21.115
Colaboradores	5.731	-	5.731	4.950	-	4.950
Consultorías	2.812	-	2.812	18.949	-	18.949
Comunicaciones	2.073	-	2.073	9.891	-	9.891
Derechos de autor	-	-	-	24.200	-	24.200
Reparaciones y conservación	-	-	-	-	-	-
Otros servicios	16.830	-	16.830	17.019	-	17.019
Total	302.725	-	302.725	512.232	-	512.232

El epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" incluye, entre otros conceptos, los importes facturados por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. a la Fundación con motivo de la repercusión de gastos incurridos por la compañía para la Fundación.

En el ejercicio 2007, la Fundación y Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. firmaron un acuerdo marco por un plazo máximo de diez años que ofrece a la Fundación plenas garantías de transparencia en la relación y le permite acceder a los recursos técnicos y humanos de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en las mejores condiciones económicas, sin perjuicio de los requisitos establecidos por la normativa fiscal aplicable.

El epígrafe "Arrendamientos y cánones" recoge, fundamentalmente, los importes facturados por Retevisión I, S.A. por la distribución de la señal audiovisual del canal infantil FAN 3.

Asimismo, se incluyen dentro de otros gastos de la actividad los importes devengados con empresas vinculadas en concepto de servicios prestados por las mismas como cesión de materiales, organización de eventos y otros ligados a las actividades propias de la Fundación.

El detalle de las transacciones con empresas vinculadas es el siguiente (en euros):

Empresas vinculadas	2014	2013
Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.	63.854	70.338
Uniprex Televisión, S.A.U.	19.355	75.200
Editorial Planeta, S.A.	-	6.876
Total	83.209	152.414

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación del ejercicio 2014 han ascendido a 2.784 euros (2.784 euros en 2013).

12. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

12.1.- Actividades realizadas

El detalle de las actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2014 es el siguiente:

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	PROGRAMA DE ASISTENCIA HOSPITALARIA
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El Programa de Asistencia Hospitalaria es uno de los pilares de la Fundación Atresmedia. Desde su puesta en marcha en 2006, persigue el objetivo de ayudar a los niños y a los adolescentes que se encuentran ingresados, para que su estancia en el hospital sea lo más agradable posible y contribuir así a aliviar la inquietud que puede producirles estar en esa situación.

Este año 2014 el Programa de Asistencia Hospitalaria ha consolidado su presencia en toda España con la firma de un convenio de colaboración con la Consejería del País Vasco. Además, se han sumado nuevos centros en las comunidades autónomas con las que ya colaboraba. En total, ya son 130 hospitales los que se benefician del Programa y más de 170.000 niños y niñas los que disfrutan de su principal iniciativa, el Canal FAN3.

EL AÑO DE LA EDUCACIÓN TAMBIÉN EN LOS HOSPITALES

El 2014 es el Año de la Educación para la Fundación Atresmedia y desde nuestro Programa de Asistencia Hospitalaria hemos querido también reforzar esta idea a través de diferentes iniciativas. Primero fue la cesión de una herramienta educativa para dar apoyo a los profesores de las aulas hospitalarias y contribuir así a que los niños no sufran una ruptura formativa durante su hospitalización, porque sin duda, la educación también es una parte fundamental en este proceso. Para que la vuelta al cole fuese un gran estreno en el hospital, se realizó, gracias a la colaboración de la empresa TBD IQ board, también la donación de 30 pizarras digitales a diferentes aulas hospitalarias de toda España.

LLEVANDO LA LECTURA A LOS HOSPITALES

Este año además, se han repartido cerca más de 6.000 libros y 4.000 flores de caramelo para celebrar con los niños ingresados el día del libro; 8.500 cuentos editados especialmente para el Día de la Discapacidad y más de 8.000 calendarios de la Fundación realizados con dibujos que los niños ingresados de diferentes hospitales han realizado expresamente para la Fundación.

FAMOSOS 'DE VISITA' Y TALLERES DE RADIO

Durante 2014, famosos solidarios y caras conocidas del Grupo Atresmedia han continuado implicándose en las actividades de la Fundación Atresmedia. Se han realizado 11 visitas con famosos a diferentes áreas de pediatría de hospitales de Madrid, Barcelona, Castilla la Mancha, Andalucía y Galicia.

A lo largo de 2014, la Fundación Atresmedia, con la colaboración de Onda Cero, también ha organizado "LA RADIO DE MI HOSPITAL". En total cuatro talleres de radio en hospitales de Andalucía, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana y Cantabria para cercar a los más jóvenes a los medios de comunicación y despertar vocaciones periodísticas.

CANAL FAN3 LA TELEVISIÓN DE LOS NIÑOS DEL HOSPITAL

En 2014, el Canal Fan3 ha aumentado su programación a los fines de semana, sumando un total de 91 horas semanales y más de 400 horas mensuales, y ha estrenado nuevas secciones, como la serie de entretenimiento y "Evita Percances".

Como producción propia se ha realizado la quinta edición de "TE LEO MI CUENTO" sección en la que los niños ingresados leen historias escritas por ellos mismos a otros niños hospitalizados, además se ha estrenado el programa de manualidades "Fran y los derechos de los niños", que informa a los más pequeños sobre sus derechos.

El CANAL FAN 3 está supervisado por el Colegio Oficial de Psicólogos y la Asociación Española de Pediatría, que garantizan la calidad y adecuación de los contenidos al público al que se dirigen.

De forma periódica, la Fundación Atresmedia envía cuestionarios de calidad a los hospitales en los que desarrolla su actividad, recogiendo las sugerencias y peticiones de los niños.

POCIÓN DE HÉROES

Adicionalmente, hemos puesto en marcha otras nuevas, como "Poción de Héroes", en colaboración con la Agencia IDS, para normalizar la situación de los niños en tratamiento oncológico y que se desarrolla en las Comunidades Autónomas de Madrid, Comunidad Valenciana, Cataluña y Andalucía.

APP TRASPANTE DE MÉDULA

Además, se ha desarrollado la App "Trasplante de médula", diseñada a partir de una guía realizada por el equipo de Onco-Hematología del Hospital Universitario Niño Jesús de Madrid en 2011. Esta guía se utiliza para proporcionar información que ayude a los más pequeños a normalizar los procesos y tratamientos que conllevan los trasplantes de médula.

Trasplante de Médula incluye el cuento, un vídeo y tres juegos con diferentes niveles de dificultad.

OTRAS ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO:

VII EDICIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO

La Fundación Atresmedia ha organizado en 2014 la séptima edición del concurso infantil de dibujo, en la que han colaborado 14 hospitales de toda España. Con los dibujos premiados, se ha elaborado el calendario 2015 de la Fundación Atresmedia, que fue repartido en diciembre de 2014 en los 130 centros hospitalarios de toda España y a más de 6.000 niños.

PORQUE QUE SONRIAN TAMBIÉN ES URGENTE

Este año hemos realizado una Ruleta Solidaria y un especial "Atrapa un millón" a favor del Programa de Asistencia Hospitalaria.

ESTUDIOS

En el marco del Programa de Asistencia Hospitalaria, se ha elaborado también el informe La imagen de los niños hospitalizados en los medios de comunicación. Cómo informar respetando su intimidad. Realizado junto a la Asociación de Informadores de Salud (ANIS), el documento propone pautas para informar de manera responsable sobre la salud de los niños y niñas y la infancia hospitalizada.

JORNADAS DE HUMANIZACIÓN

La Fundación Atresmedia, como referente una vez más de las Fundaciones que trabajan para los niños hospitalizados, colaboró como ponente en las Jornadas de Humanización de Hospitales para niños celebrado en Hospital Universitario Gregorio Marañón, y en las Jornadas de: Adolescentes con Cáncer, de la epilepsia en el Hospital Niño Jesús, Fundolor en Valencia, Traumatología y cirugía en Cantabria, y Derechos en el Hospital de Alicante.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	7	5	4.248	3.035
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	140.000	170.000
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	-	12.650
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	6.600	12.085
Gastos de personal	136.763	132.530
Otros gastos de la actividad	165.400	148.510
Amortizaciones del inmovilizado	-	830
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	61
Subtotal gastos	308.763	306.666
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	308.763	306.666

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	ACCIÓN CON JÓVENES
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DETALLADA

MECANISMO DE ESCUCHA Y PARTICIPACIÓN TE TOCA!

En 2014 se ha desarrollado la tercera edición de la iniciativa Te Toca!, un proyecto de escucha y participación de jóvenes que pretende acercarles una realidad social, así como promover su sensibilización y movilización a la acción. La Fundación Atresmedia ha querido sumarse al potencial mediático del Grupo y convertirse en altavoz de las opiniones de los jóvenes. Además de fomentar la escucha y participación, se pretende comprometer a los jóvenes en la búsqueda de soluciones y darles la oportunidad de ejercer un poder transformador para cambiar aspectos de su entorno que les afectan.

El proyecto se articula a través de una convocatoria on-line en la que jóvenes de 12 a 17 años tienen la oportunidad de presentar sus ideas para solucionar una problemática. En 2014, año en el que la Fundación ha vuelto a prestar una especial atención a la Educación, se ha querido comprometerles con la mejora de la misma formulando la pregunta ¿Cómo se puede mejorar la Educación?

Desde el 28 de marzo al 26 de mayo de 2014 se presentaron más de 200 propuestas realizadas por 700 jóvenes, en estas dos categorías:

- Propuesta de acción personal: ¿Qué harías tú para mejorar la Educación?
- Petición para el mundo adulto: ¿Qué deberían hacer administraciones, empresas, centros educativos... para mejorar la Educación?

Los 3 ganadores de la categoría de propuesta personal han recibido, además de un premio en especie, un premio de reconocimiento: el apoyo de expertos para poner en marcha su propuesta y el capital semilla necesario (hasta 500€).

Los ganadores de la categoría de petición al mundo adulto, además de recibir un premio en especie, han tenido la oportunidad de presentar su petición ante autoridades de máximo nivel en el Congreso de los Diputados, en el que, acompañados de otros jóvenes (un total de 68 jóvenes), han debatido sobre cómo se puede mejorar la Educación ante los Consejeros de Educación de las distintas Comunidades Autónomas y los Presidentes de los Consejos Escolares de las CCAA.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	5	5	1.344	1.344
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	-	23.251
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	8.300	2.017
Gastos de personal	56.210	61.124
Otros gastos de la actividad	46.700	45.375
Amortizaciones del inmovilizado	-	830
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	61
Subtotal gastos	111.210	132.658
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	111.210	132.658



IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	CAMPAÑA DERECHOS DE LA INFANCIA
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DETALLADA**UNA ESCUELA, UNA VIDA**

Como ya viene siendo habitual, en 2014 la Fundación Atresmedia ha continuado movilizando y concienciando a la sociedad sobre los Derechos de la Infancia a través del gran potencial mediático del Grupo. La campaña "Un Maestro, Una Vida" se ha centrado en el artículo 28 de la Convención de los Derechos del Niño: el derecho a la educación.

El objetivo del proyecto es reforzar la educación de más de 500 niños y niñas de la provincia de Atalaya, en la selva amazónica de Perú. Además, se fortalecerán las capacidades de 20 docentes de 13 escuelas de cinco comunidades nativas, y se les dotará de material educativo en castellano y en sus lenguas maternas, producido por los propios docentes e involucrando a los padres de los niños beneficiarios. Asimismo, se abordará la mejora de infraestructuras y mobiliario de estas escuelas.

Como cada año, el proyecto se desarrolla en colaboración con una ONG. En 2014, la selección de la ONG colaboradora se realizó mediante una convocatoria pública a la que se presentaron 27 proyectos de distintas entidades. Fruto de la valoración de todas las solicitudes presentadas, se seleccionó a la ONG CESAL como entidad colaboradora.

La campaña "Un Maestro, Una Vida", que contó con Roberto Brasero como embajador solidario, tuvo presencia en todos los soportes del Grupo Atresmedia del 1 al 20 de noviembre (Día Internacional de los Derechos de la Infancia): spots, mini-documentales, menciones y entrevistas en programas, concursos solidarios, cuñas y entrevistas en radio, etc.

Gracias al apoyo de todo el Grupo y a la solidaridad ciudadana, la campaña logró recaudar alrededor de 62.000 euros, permitiendo que más de 500 niños de Perú puedan acceder a una educación de calidad.



Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	6	4	1.536	1.536
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	130.000	64.650
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	7.901
Gastos de personal	44.783	60.602
Otros gastos de la actividad	32.000	28.996
Amortizaciones del inmovilizado	-	830
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	61
Subtotal gastos	206.783	163.040
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	206.783	163.040

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DETALLADA

La Fundación Atresmedia puso en marcha en 2009 el Proyecto PRO, escuela audiovisual para personas con discapacidad, ambiciosa y pionera iniciativa que pretende ayudar a este colectivo a salvar las barreras que encuentran para su inserción laboral en el sector audiovisual, frecuentemente relacionadas con el rechazo social, la falta de formación o las dificultades de adaptación. El Proyecto PRO también pretende ayudar a las compañías del sector audiovisual a cumplir con la normativa existente en relación con la integración de personas con discapacidad (LISMI- Ley de Integración Social del Minusválido), incorporando a sus plantillas personas formadas en perfiles específicos del sector audiovisual.

El Proyecto PRO se estructura cronológicamente en tres fases:

- 1- Formación teórica específica en el perfil objeto del curso,
- 2- Talleres prelaborales (sesiones formativas encaminadas a la búsqueda de empleo o autoempleo)
- 3- Formación práctica en empresas punteras del sector audiovisual.

En enero de 2010, se puso en marcha el primer curso de Proyecto PRO. Desde entonces se han formado más de 100 alumnos en diferentes perfiles (Ayudante de Producción, Planificador de pauta, Comunicación multimedia, técnico en accesibilidad, técnico de marketing y publicidad para radio y TV, Producción audiovisual).

En el año 2014 se han formado 27 nuevos alumnos, seleccionados entre más de 80 candidaturas: 17 en Madrid, en el curso de "Especialista en Gestión de Redes Sociales", que se ha impartido gracias al acuerdo firmado con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y 10 en Barcelona en el "Posgrado en Community Manager", patrocinado por la empresa UPS.

También en este año hemos puesto en marcha el curso de interpretación para personas con discapacidad en colaboración con la Fundación Globomedia, en el marco de Proyecto PRO. Este curso está apoyado también por PATE (Productoras Asociadas de Televisión de España)

El Proyecto PRO ha contado de nuevo en 2014 con el apoyo del Real Patronato sobre discapacidad, la Fundación ONCE, la Universidad Politécnica de Cataluña, así como las principales entidades vinculadas a la formación y el empleo como la Fundación Adecco, FSC Inserta, la Fundación Manpower, la Fundación Randstad, la Fundación Integra y la Asociación Telefónica de Asistencia a Minusválidos (ATAM).

El Proyecto PRO cuenta con la colaboración de importantes televisiones de nuestro país (Telemadrid, TV3), así como de relevantes productoras. Durante este año 2014 se han incorporado nuevas entidades que nos facilitan que los alumnos reciban la mejor formación práctica: Gestmusic, Mediamarket, Rastreator.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	6	5	2.904	2.420
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	8.500	8.135
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	101
Gastos de personal	72.263	139.816
Otros gastos de la actividad	90.350	44.711
Amortizaciones del inmovilizado	-	829
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	60
Subtotal gastos	171.113	193.652
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	171.113	193.652

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	MEJORA EDUCATIVA
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

DESCRIPCIÓN DETALLADA

La Fundación Atresmedia en 2014 quiso seguir contribuyendo para conseguir una buena sociedad educativa.

Para ello, creó "Mejora educativa", girando de nuevo en torno a dos ejes:

- Reconocimiento de la figura del profesor
- Abriendo a la sociedad la mejora de la Educación

Dos fueron las iniciativas que se desarrollaron para conseguirlos:

- **Iniciativas que educan:** la convocatoria de 'Iniciativas que educan' buscaba premiar aquellas realidades que sirvieran de ejemplo a otras entidades de cara al objetivo común de mejorar la Educación.
El elemento diferenciador de esta convocatoria consiste en destacar aquellas iniciativas que llevan a cabo no solo los centros educativos y los docentes, sino también empresas, familias, fundaciones y ONGs, así como los organismos públicos, para mejorar los resultados educativos y potenciar un buen desarrollo en las aulas.
- **iGrandes profes!:** tenía el objetivo de aportar valor y rendir homenaje a los grandes profes a través de un gran evento organizado en los Cines Kinépolis de Madrid. Más de 1.500 profesores acudieron a la cita de manera presencial y otros 2.000 lo hicieron vía streaming, a través de grandesprofes.org.
Grandes profesionales de distintos ámbitos y especialmente del campo educativo, fueron los encargados de aportar nuevas claves y herramientas a los asistentes para seguir desempeñando su labor en las aulas con éxito.

Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	5	6	1.440	1.728
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	-	12.892
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	233
Gastos de personal	54.056	60.602
Otros gastos de la actividad	79.800	35.133
Amortizaciones del inmovilizado	-	830
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	61
Subtotal gastos	133.856	109.751
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	133.856	109.751

12.2.-Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Programa Asistencia Hospitalaria	Acción con Jóvenes	Derechos de la Infancia	Atención a la Discapacidad	Mejora Educativa	Total
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias	12.650	23.251	64.650	8.135	12.892	121.578
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	12.085	2.017	7.901	101	233	22.337,00
Gastos de personal	132.530	61.124	60.602	139.816	60.602	454.674
Otros gastos de la actividad	148.510	45.375	28.996	44.711	35.133	302.725
Amortizaciones del inmovilizado	830	830	830	829	830	4.149
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	61	61	61	60	61	304
Subtotal gastos	306.666	132.658	163.040	193.652	109.751	905.767
Adquisición Activo inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	306.666	132.658	163.040	193.652	109.751	905.767

12.3.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Prestación de servicios de la actividad propia	-	-
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas	379.000	1.015.051
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	-	-
Otro tipo de ingresos	650.000	-
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.029.000	1.015.051

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-

12.4.- Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	INGRESOS (Euros)	GASTOS (Euros)	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio Hospital Clínica Mompía de Cantabria	-	-	X
Convenio Hospital Universitario de Cruces	-	-	X
Convenio Hospital Universitario de Fuenlabrada	-	-	X
Convenio Hospital Universitario Ramón y Cajal	-	-	X
Convenio Clínica Santa Ángela de la Cruz, S.L	-	-	X
Convenio Forma Animada	-	-	X
Convenio Dacreen Consulting S.L	-	-	X
Convenio Walt Disney Company LTD	-	-	X
Convenio TBD Tecnología Digital Educativa S.L	-	-	X
Convenios que se renuevan automáticamente de las cesiones de contenido para FAN3:			
Convenio Fundación Príncipe de Girona	-	-	X
Convenio Unitono Servicios Externalizados S.A	-	-	X
Convenio Fundación Vodafone España - ONCE	-	-	X
Convenio UPS - Fundación ADECCO	-	-	X
Convenio Vodafone (Campaña Derechos de la infancia)	-	-	X
Convenio Telefónica Móviles (Campaña Derechos de la infancia)	-	-	X
Convenio France Telecom - Orange (Campaña Derechos de la infancia)	-	-	X
Convenio Buongiorno (Campaña Derechos de la Infancia)	-	-	X
Convenio UNITONO (Campaña Derechos de la infancia)	-	-	X
Convenio Fundación CESAL	-	-	X
Convenio Comisariado Europeo del Automovil	-	-	X
Convenio Fundación José Pons	-	-	X
Convenio Fundación ONCE	-	-	X
Convenio PINARDI	-	-	X
Convenio Rastreator.com Limited Sucursal en España	-	-	X
Convenio Fundación Seeleger y Conde	-	-	X
Convenio Santillana Educación, S.L	-	-	X
Convenio Fundación Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y López	-	-	X
Convenio Fundación Mashumano	-	-	X
Convenio Fundación Vodafone España- Cruz Roja Española	-	-	X
Convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos	-	3.000	
Convenio Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación - Ecoalf Recycled Fabrics, S.L	-	-	X

12.5.-Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones por capítulos para el ejercicio 2014, se explican fundamentalmente por varios motivos:

- Una diferente imputación de los gastos por epígrafes: mientras que en la categoría "previsto" se concentraron los importes en "Ayudas monetarias", "Gastos de Personal" y "Otros gastos de la actividad", en el "realizado" la contabilidad de costes ha permitido una imputación mucho más precisa y detallada. Por este motivo, el análisis de las desviaciones se realiza a nivel de totales.
-
- Una diferente imputación de los ingresos: en el "previsto" se desglosaron por conceptos, habiéndose obtenido la totalidad de los mismos en un único epígrafe.

Las diferencias más significativas son las siguientes:

- Derechos de la infancia: La desviación en "ayudas monetarias a otras entidades" se debe a que la recaudación no ha sido la esperada.
- Acción con Niños (Te Toca ir): este proyecto no pudo acometerse por falta de recursos, tanto humanos como económicos.
- El proyecto Premios fue absorbido por la acción de Mejora Educativa (entrega de premios de iniciativas que educan) y suprimido en la acción de Acción con Jóvenes.

13. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Para el análisis de la información sobre el cumplimiento de rentas e ingresos se han considerado (siguiendo las instrucciones del Protectorado de Fundaciones) ingresos, gastos, impuestos y aplicaciones al cumplimiento de fines fundacionales, siguiendo un criterio de devengo y registro, es decir, los que resultan de la contabilidad propia de la Fundación.

Según el artículo 8 de los estatutos de la Fundación, "La Fundación destinará el patrimonio y sus rentas al cumplimiento de sus fines fundacionales.

1. Deberá ser destinado, al menos al cumplimiento de los fines fundacionales el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales gastos e ingresos, en los términos previstos por la legislación vigente.
2. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica es el siguiente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo
2010	14.782	1.102	961.628	977.512
2011	(323.996)	-	1.155.334	831.338
2012	(307.022)	-	1.135.424	828.402
2013	111.950	-	1.216.554	1.328.504
2014	121.062	-	905.463	1.026.525
TOTAL	(107.680)	1.102	6.083.458	5.976.880

Ejercicio	Base de cálculo	Renta a destinar	Total recursos destinados	Recursos acumulados destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo	Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines					Total recursos hechos efectivos
					2010	2011	2012	2013	2014	
2010	977.512	949.762	949.762	(120.693)	829.069	120.693	-	-	-	949.762
2011	831.338	581.937	1.167.622	464.991		581.937	-	-	-	581.937
2012	828.402	828.402	1.128.758	765.347			828.402	-	-	828.402
2013	1.328.504	929.953	1.208.844	1.044.238				929.953	-	929.953
2014	1.026.525	718.568	901.314	1.226.984					718.568	718.568
TOTAL	5.976.880	4.697.841	6.053.571		949.762	702.630	828.402	929.953	718.568	3.979.273

El detalle de los recursos aplicados en el ejercicio es el siguiente:

	Importe		
1.- Gastos en cumplimiento de fines	901.314		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2.- Inversiones en cumplimiento de fines	-	-	-
2.1.- Realizadas en el ejercicio	-	-	-
2.2.- Procedentes de ejercicios anteriores		-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-	
TOTAL	901.314	-	-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus estatutos.

14. Operaciones con partes vinculadas

En cumplimiento de lo establecido en Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y en el Artículo 13 de los Estatutos de la Fundación los cargos de Presidente del Patronato y de Patrono son gratuitos y consecuentemente no se ha abonado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase ni concedido anticipos o créditos, ni se han adquirido compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales con el Presidente del Patronato y los Patronos durante los ejercicios 2014 y 2013.

Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la Fundación durante los ejercicios 2014 y 2013.

El Patronato de la Fundación está integrado al 31 de diciembre de 2014 por:

Presidente: D. Jose Manuel Lara Bosch

Patronos: D. Maurizio Carlotti

D. Silvio González Moreno

D. Nicolás de Tavernost

D. Mauricio Casals Aldama

D^a Aurora Catá Sala

D. José Creuheras Margenat

D. Marco Drago

D^a María Entrecañales Franco

D. Elmar Heggen

D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras

Imagina Media Audiovisual, S.L.,
representado por D. José Miguel Contreras Tejera

GAMP Audiovisual, S.A.,
representado por D. Josep María Benet Ferrán

Secretario: D. Manuel de la Viuda Fernández de Heredia

Vicesecretario: Dña. Margarita González Martín del Río

La Fundación estima que no tiene alta dirección como tal, ya que son los miembros del Patronato los que asumen dichas funciones.

15. Otra información

El número medio de empleados durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 9 personas (6 personas en 2013), siendo su distribución por categorías profesionales la siguiente:

Categoría profesional	2014	
	Mujeres	Hombres
Directivos	1	-
Técnicos	7	-
Administrativos	-	1
Total	8	1

El número de empleados a cierre de ejercicio 2014 ha ascendido a 9 personas. Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2014	
	Mujeres	Hombres
Directivos	1	-
Técnicos	6	1
Administrativos	1	-
Total	8	1

El detalle del número medio de empleados del año 2014 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2014
Técnicos	2
Total	2

16. Inventario

El inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación, a 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Euros				
		Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Provisiones, amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	Valor Neto
Aplicaciones informáticas						
Licencias	01/04/2012	2.462	-	(1.354)	-	1.108
Licencias	20/02/2013	2.492	-	(914)	-	1.578
Instalaciones técnicas						
TBC	01/11/2007	440	-	(440)	-	-
Servidor de multicast	01/11/2007	12.804	-	(12.804)	-	-
Servidor de multicast	01/03/2011	1.302	-	(1.302)	-	-
Codificador para Mpeg-4	01/11/2007	1.358	-	(1.358)	-	-
Servidor video para X-Frame	08/07/2009	15.597	-	(15.597)	-	-
Armario rack	06/08/2009	2.107	-	(2.107)	-	-
Otras instalaciones técnicas						
Instalación externa	01/11/2007	657	-	(657)	-	-
Equipos proceso información						
Ordenador personal	07/04/2006	1.849	-	(1.849)	-	-
Unidad de disco DVD	08/07/2009	219	-	(219)	-	-
Ordenadores personales portátiles	01/04/2011	23.096	-	(23.096)	-	-
Ordenadores personales portátiles	14/02/2012	3.484	-	(3.387)	-	97
Total		67.867	-	(65.084)	-	2.783

El inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación, a 31 de diciembre de 2013 fue el siguiente:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Euros				Valor Neto
		Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Provisiones, amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	
Aplicaciones informáticas						
Licencias	01/04/2012	2.462	-	(862)	-	1.600
Licencias	20/02/2013	2.492	-	(415)	-	2.077
Instalaciones técnicas						
TBC	01/11/2007	440	-	(440)	-	-
Servidor de multicast	01/11/2007	12.804	-	(12.804)	-	-
Servidor de multicast	01/03/2011	1.302	-	(1.230)	-	72
Codificador para Mpeg-4	01/11/2007	1.358	-	(1.358)	-	-
Servidor video para X-Frame	08/07/2009	15.597	-	(15.597)	-	-
Armario rack	06/08/2009	2.107	-	(2.107)	-	-
Otras instalaciones técnicas						
Instalación externa	01/11/2007	657	-	(657)	-	-
Equipos proceso información						
Ordenador personal	07/04/2006	1.849	-	(1.849)	-	-
Unidad de disco DVD	08/07/2009	219	-	(219)	-	-
Ordenadores personales portátiles	01/04/2011	23.096	-	(21.172)	-	1.924
Ordenadores personales portátiles	14/02/2012	3.484	-	(2.225)	-	1.259
Total		67.867	-	(60.935)	-	6.932

17. Acontecimientos posteriores al cierre

D. José Manuel Lara Bosch, Presidente del Patronato de La Fundación, falleció el día 31 de enero de 2015.

Con fecha 22 de abril de 2015, el Patronato de la Fundación Atresmedia ha acordado nombrar a D. José Creuheras Margenat como Presidente del Patronato.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, y con el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, formulo las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2014 de la Fundación Atresmedia, para su aprobación por el Patronato, junto a la propuesta de destinar del excedente positivo del ejercicio, que asciende a CIENTO VEINTIUN MIL SESENTA Y DOS EUROS (121.062 €) a la partida de "Excedentes positivos de ejercicios anteriores".

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 23 de abril de 2015.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO
Fdo. José Creuheras



Las presentes cuentas anuales de la Fundación Atresmedia, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio 2014, han sido formuladas de forma abreviada por el Presidente del Patronato, don José Creuheras, el 23 de abril de 2015, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato de la Fundación.

Las cuentas anuales de la Fundación Atresmedia correspondientes al ejercicio 2014 (balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) están extendidas en un total de cuarenta folios, numerados del 1 al 40, todos ellos firmados por mí, que se corresponden con los aprobados por el Presidente, cuya firma figura, en prueba de conformidad, en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como en el documento de formulación, en el que consta asimismo la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 23 de abril de 2015.

EL SECRETARIO DEL PATRONATO
Fdo. Manuel de la Viuda Fdez. de Heredia

